

CONCURSO #LANOCHEDECADENA100

1. - EMPRESA ORGANIZADORA

Nautalia Viajes, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, Calle Mahonia, 2 – Edificio Pórtico, 28043 y con CIF B-86049137, y RADIO POPULAR S.A. CADENA COPE (en adelante CADENA 100), entidades organizadoras, van a efectuar esta acción promocional el **24 de marzo de 2018**.

2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de 18 años, que no tengan limitada su capacidad de obrar. La participación en esta acción promocional es gratuita, tiene ámbito nacional y podrá participar en ella cualquier persona que lo desee, a excepción de los empleados de la empresa NAUTALIA, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los empleados de NAUTALIA.

3.- PREMIO

Un (1) viaje al Caribe (Riviera Maya o Playa Bávaro, Nautalia decidirá el destino según disponibilidad del proveedor), para dos (2) personas, durante nueve (9) días y siete (7) noches, en Hotel de 5*, en Régimen de Todo Incluido.

El premio incluye:

- Traslados desde el aeropuerto al Hotel y viceversa.
- Tasas aeroportuarias.
- Estancia en hotel de 5* en Régimen de Todo Incluido.

El premio no incluye:

- Traslado desde el domicilio de los ganadores hasta el aeropuerto Adolfo Suarez Barajas de Madrid y viceversa.
- Tasas gubernamentales: Deberán ser abonadas por los ganadores en destino.
- Ni cualquier otro servicio no detallado en las presentes bases.

El premio deberá disfrutarse antes del 31 de diciembre de 2018, solo es válido para temporada baja, no es válido para puentes ni días festivos, está sujeto a disponibilidad de los proveedores.

El importe de la totalidad de los viajes ofrecidos asciende a **2.000,00 Euros**, IVA incluido.

Dicho premio, en ningún caso, será canjeable por su valor en dinero. NAUTALIA se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo

4. – MECANICA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1.- Mecánica:

El sorteo se llevará a cabo el 24 de marzo de 2018 en el concierto de Cadena 100 que se celebrará en el Wizink Center (Madrid).

Los usuarios, desde el momento en el que entren al recinto podrán ver en las pantallas un mensaje de NAUTALIA:

Sube una foto a Instagram disfrutando de los preparativos de La Noche de Cadena 100 con tus amigos y utiliza el hashtag oficial #decadena100alcaribe y etiqueta a @nautaliaviajes para poder ganar un viaje al Caribe.

NAUTALIA en uno de los descansos, hará la ruleta de imágenes aleatoria. El usuario que haya subido la foto en la que se detenga la ruleta, será el ganador.

El ganador deberá aceptar expresamente el premio enviando un correo electrónico a socialmedia@nautaliaviajes.es, acreditando su identidad mediante fotocopia de su DNI. Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio.

Si en el plazo de **2 días naturales** el ganador no ha aceptado el premio, comunicaremos el nombre del suplente.

El ganador disfrutará de su premio acompañado de la persona que el ganador haya designado.

En el caso de que se haya designado disfrutar de su premio acompañado de un menor, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal.

NAUTALIA se reserva el derecho de pedir tal autorización y si careciese de la misma, el premio o la parte del mismo acompañada por un menor, quedaría nula y sin efecto.

El premio es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premiado no lo puede transferir a otra persona.

NAUTALIA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

NAUTALIA se reserva el derecho a retrasar la celebración del concurso si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

4.2.- Condiciones:

***Para optar al premio debes utilizar el hashtag oficial #decadena100alcaribe y etiqueta a @nautaliaviajes**

Cualquier mensaje que contenga comentarios y/o imágenes de mal gusto, que vayan en contra de una persona física o jurídica, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenóforo, sexista o cualquier tipo de contenido que NAUTALIA no considere adecuado para su publicación, podrá ser descalificado y eliminado automáticamente de la presente promoción.

Se excluirá de la participación a todos aquellos que hayan facilitado datos incorrectos, incompletos o ilegibles; o no tener un perfil real en Instagram.

Esta promoción está limitada a una participación por persona.

5.- RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS

Las empresas organizadoras, se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

Las empresas organizadoras no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

6. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2ª a NAUTALIA VIAJES para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo NAUTALIA VIAJES titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, C/ Mahonia número 2, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

NAUTALIA VIAJES garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@nautaliaviajes.es

7. - APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

8.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como las empresas organizadoras, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.